SALTA, 29 de junio de 2007

Expediente Nº 8128/07

RES. CD. Nº 299/07

VISTO:

Que por Res. R. Nº 0110/07, se firmó el Protocolo de Acuerdo entre esta Universidad y la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco", con la finalidad de dictar las carreras de Especialidad y Maestría en Energías Renovables en sede de esta última;

Que la Ing. Sandra Yamile Alvarez Aceros – Pasaporte Nº 63.484.465 (Colombia), requiere su inscripción en la carrera de Maestría en Energías Renovables;

CONSIDERANDO:

El dictamen elaborado por el Comité Académico que aconseja hacer lugar a la inscripción solicitada, en tanto la recurrente reúna las condiciones académicas requeridas en las reglamentaciones vigentes;

Que la Comisión de Docencia e Investigación, aconseja aceptar la inscripción, inscripción que se encuentra condicionada a la presentación de la documentación de rigor;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (en su sesión ordinaria del día 20/06/07)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tener por inscripto en forma condicional, a la Ing. Sandra Yamile Alvarez Aceros – Pasaporte Nº 63.484.465 (Colombia), en la Carrera de Maestría en Energías Renovables, la cual tendrá carácter definitiva a la presentación de toda la documentación requerida a tales fines, cuyo detalle es el siguiente:

Documentación que adeuda

- Certificado Analítico de carrera de grado
- Partida de Nacimiento
- Pasaporte

(legalizados en función de lo establecido por Decreto Nacional 1629/01)

ARTICULO 2º: Hágase saber a la recurrente, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, a la División Administrativa de Postgrado y a la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco" (Dra. Adriana Nillni). Cumplido, RESÉRVESE.

NV mxs

Dr. LORGE FERNANDO YAZLLE SECRETARIO ACADEMICO FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI DECANO FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS